



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 21 MAYO 2004

VISTO Y CONSIDERANDO que el señor Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, Dn. Hugo COCCARO, en ejercicio del Poder Ejecutivo, debió trasladarse a la ciudad de El Calafate, a partir de la hora 11:30 del día de la fecha, por razones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde que la Vicepresidenta 1º, Legisladora Angelica GUZMAN quede en ejercicio del Poder Ejecutivo, por tanto el suscripto quedará a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de la hora 11:30 del día de la fecha 21 de Mayo del corriente año, el suscripto quedará a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Areas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

151 / 04

f. 01/17

f. 01/17